

BUIN,

18 MAR. 2019

DECRETO ALC. N° 767 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; los Arts. 70°, 72° y 97° letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Póliza de Fianza de Fianza N° 373021 – Conductores, a nombre del funcionario don Walter Williams Ayala Huenуqueo, emitida por HDI Seguros.

3.- La Carta de fecha 06 de Marzo de 2019, presentada por el funcionario don Walter Ayala Huenуqueo, dirigida al Administrador Municipal, mediante la cual expresa su voluntad de renunciar a la Póliza de Conductor, de la cual no ha hecho uso y las actuales condiciones de salud no le permiten conducir vehículos.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Aceptase la renuncia a la Póliza de Fianza Conductores N° 373021 emitida por HDI Seguros, otorgada al funcionario don **WALTER WILLIAMS AYALA HUENУQUEO**, Cédula Nacional de Identidad N°, labores administrativas en el Programa Buin Seguro, dependiente de Administración Municipal, a contar de la fecha en que Contraloría General de la República, tome conocimiento y emita resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.